



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 21573/2019

Provisión de Soporte Espiga

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Soporte Espiga** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ. DESCRIPCION **UNIDAD** **CANTIDAD**
1 SOPORTE DE ESPIGA PARA 25 KV PERNO CORTO Pieza 9500
Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **23 al 26 de abril de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30

* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 21573/2019 "Provisión de Soporte Espiga"** hasta el **26 de abril de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 21573/2019 "Provisión de Soporte Espiga"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 06 de mayo de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

89224/21-IV



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 21636/2019

Provisión de Aislador Campana

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Aislador Campana** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ. DESCRIPCION **UNIDAD** **CANTIDAD**
1 AISLADOR CAMPANA 24,9 KV ANSI 56-2 Pieza 11000
Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **23 al 26 de abril de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30

* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 21636/2019 "Provisión de Aislador Campana"** hasta el **26 de abril de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 21636/2019 "Provisión de Aislador Campana"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 06 de mayo de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

89224/21-IV



INVITACIÓN PÚBLICA

Expresiones de Interés para la Venta de un Terreno para Almacén ELFEC

Superficie: Mayor a 8.000 [m2]

Distancia del centro de la ciudad: Hasta 25 [Km]

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las personas interesadas que cuenten con un terreno de acuerdo a lo solicitado, a presentar sus **Expresiones de Interés para la Venta de un Terreno para Almacén ELFEC**.

Los interesados podrán presentar sus ofertas en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Departamento de Asesoría Legal, en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30

* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado con el rótulo **"Expresiones de Interés para la Venta de un Terreno para Almacén ELFEC"** y con el nombre del proponente, hasta horas 15:30 del día viernes 03 de mayo de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

89221/21-IV



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 21005/2019

Provisión de Manguitos de Empalme

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Manguitos de Empalme** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ. DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 4 AWG ACSR	PZA	300
2 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 2 AWG ACSR	PZA	300
3 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 1/0 AWG ACSR	PZA	900
4 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 4/0 AWG ACSR	PZA	300
5 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 336,4 MCM ACSR	PZA	300
6 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 4 AWG ASC	PZA	300
7 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 2 AWG ASC	PZA	300
8 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 1/0 AWG ASC	PZA	900
9 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 4/0 AWG ASC	PZA	300
10 MANGUITO DE EMPALME AUTOMÁTICO PARA 336,4 MCM ASC	PZA	300

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **23 al 26 de abril de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30

* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 21005/2019 "Provisión de Manguitos de Empalme"** hasta el **26 de abril de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 21005/2019 "Provisión de Manguitos de Empalme"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 06 de mayo de 2019.

Cochabamba, abril de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

89227/21-IV

Todos los Lunes
junto a **Opinión**

